BECA 2024 – 2025 UN LUGAR PARA CREAR SALUD MENTAL

RESIDENCIA ANUAL DE ARTISTAS A.SALUDARTE

La gestión creativa ha estado asociada con la promoción de la salud mental y el desarrollo de capacidades personales, sociales y comunitarias de toda indole. La música, la pintura, la escultura, la escritura creativa, el teatro y performance, entre otras, son expresiones que reflejan contenidos simbólicos y materiales de los grupos sociales y a través de los cuales se construyen vínculos y se comunican mensajes que cuestionan y transforman las culturas o las reproducen.

La salud mental es una prioridad de salud pública. Las afectaciones nombradas como problemas o trastornos mentales se han incrementado en las últimas décadas y la pandemia por COVID-19 demostró que las relaciones sociales son fundamentales para la promoción de la salud mental, aunque si estas son excluyentes y discriminatorias producen sufrimiento más que satisfacción, empoderamiento y desarrollo humano.

En este sentido, A.SALUDARTE, organización sin ánimo de lucro, apuesta a la promoción de la salud mental y la reducción del estigma y discriminación a través del arte, por lo cual se propone desarrollar entre agosto 2024 y julio de 2025 un intercambio comunitario que consiste en:

A.SALUDARTE destina una casa en excelentes condiciones ubicada en la sede Chinauta de la asociación, como vivienda para un colectivo artístico. Con posibilidad de prórroga por un (1) año más conforme decisión de las partes. La sede Chinauta se ubica en el municipio del mismo nombre en el departamento de Cundinamarca, con una distancia de 2 horas vía terrestre desde Bogotá (por la vía 40 Bogota-Boquerón).

Y el colectivo artístico avanza en un proyecto de creación artística según propuesta propia, que posicione a la sede Chinauta de A.SALUDARTE como un lugar para crear salud mental, reducir el estigma y la discriminación. La dedicación al proyecto sería de 20 horas semanales, que incluyan clases o talleres con la población sujeto de atención.

1. PROPOSITO

Contribuir a la reducción del estigma y disminación por razones de salud mental de personas, familias y comunidades.

2. OBJETIVOS

Apoyar a colectivos de artistas con un espacio de vivienda en optimas condiciones que les permita disponerse para crear.

Avanzar en un proyecto de creación artística que posicione a la sede Chinauta de A.SALUDARTE como un lugar para crear salud mental, reducir el estigma y la discriminación.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTANCIA

La residencia artistica consiste en un intercambio entre el colectivo artístico con A.SALUDARTE, que pemita que los primeros reciban los beneficios de la beca y a cambio aportes 20 horas de trabajo comunitario a la semana en la sede Chinauta, en un proyecto artístico según propuesta propia que contribuya que contribuya a posicionar la sede como un lugar para crear salud mental, reducir el estigma y la discriminación. La distribución de horas es:

- 10 horas para desarrollar el proyecto artístico promocional de la salud mental y que contribuya a reducir el estigma y la discriminación.
- 10 horas articulado con talleres o diversas actividades con la población sujeto de atención de A.SALUDARTE.

Si lo desea, el colectivo artístico podrá vincularse a los proyectos productivos o proponer un proyecto productivo de su preferencia y desarrollarlo utilizando la infraestructura disponible en la sede, acordado con A.SALUDARTE y con el cumplimiento de las políticas ambientales y de inclusión social de la asociación.

4. BENEFICIOS DE LA BECA

La beca para la resistencia artística en la sede Chinauta de A.SALUDARTE incluye:

Casa campestre de dos pisos con dos habitaciones de 4 por 4 metros, dos baños, cocina, sala comedor, lobby y parqueadero. Con disponibilidad de piscina, zonas verdes y kiosko de eventos. Ubicada en antiguo centro recreacional hoy dia dedicado a la promoción de la salud mental y la rehabilitación psicosocial.

La beca cubre los servicios públicos de la vivienda incluido internet, así los materiales para el desarrollo del producto artístico que se planee.

Asignación anual de 30 millones para la residencia artística pagaderos en mensualidades de $2.500.000 pesos.

La beca se oficializa con la firma de un contrato de arrendamiento de un año con valor de canón cero y de servicios públicos cero (incluye internet); y 30 millones como apoyo a la manutención, pagaderos en mensualidades de $2.500.000. El mismo se debe respaldar con la firma de una persona con finca raíz en caso de causarse daños a la infraestructura o dotación y un anexo de código de convivencia y ética en sintonía con la filosofía de la sede para la promoción de la salud mental.

5. PERFIL PARA APLICAR A LA BECA

Colectivos artísticos. Se admiten entre 2 y 5 personas del mismo colectivo.

Pueden aplicar las personas mayores de edad, con trayectoria demostrada de al menos un (1) año de trabajo en diversas artes.

6. ¿CÓMO APLICAR?

Los colectivos artísticos interesados/as en la presente beca deben allegar entre el **21 de junio al 15 julio de 2024** al email gerencia@saludarte.co indicando en el asunto "Beca Residencia Artistas".

1. Hoja de vida individual y grupal

La hoja de vida debe contener datos actualizados de contacto, antecedentes de carácter académico, profesionales o personales que permitan identificar una línea de trabajo que pueda ser complementada o potenciada a través de la residencia.

2. Portafolio de sus obras o productos artísticos

Incluir como mínimo cinco (5) imágenes que permitan evidenciar la trayectoria artística del colectivo o sus participantes, incluyendo link a redes sociales donde se puedan visualizar los mismos.

3. Propuesta de trabajo de la residencia

Presentar en un (1) solo documento en formato PDF, la **propuesta de la residencia** que contenga los siguientes aspectos titulados de la misma forma y en el mismo orden que se relacionan a continuación, sin exceder seis (6) páginas tamaño carta:

- Antecedentes del proyecto a realizar (si los tiene).
- Justificación (por qué y para qué se va a realizar).
- Acciones a desarrollar para alcanzar el propósito y objetivo de la residencia (cómo se va a hacer y orden de actividades por etapas del proceso). Debe plantear con claridad la implementación de las 20 horas de trabajo comunitario, de las cuales 10 son de dedicación a la creación de la obra o producto artístico para la promoción de la salud mental, reducción del estigma y la discriminación, y 10 horas para articularse a las actividades o talleres con la población sujeto de atención de A.SALUDARTE.
- Esquema, borrador, plano o render de la propuesta que incluya las dimensiones aproximadas de las obras u objetos que se elaborarán en el espacio de residencia.
- Estrategias o actividades con las cuales se dará(n) a conocer los resultados de la residencia en el municipio de Chinauta y Fusagasugá. La fecha y lugar de la socialización se concertarán porteriormente con A.SALUDARTE.
- Cronograma de actividades. Incluya todo el proceso, desde la llegada al lugar de residencia en Chinauta, la entrega cada dos (2) meses de informes parciales, hasta la

entrega del informe final de actividades a A.SALUDARTE. No se solicita un formato específico de informe, por lo que el colectivo puede presentar los informes de la manera que lo considere más pertinente, con fácil comprensión y visualización.

- Presupuesto para la compra de materiales.

Nota 1. El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada. Asegúrese de presentar todos los documentos técnicos solicitados.

Las personas que cumplan con los requisitos de la beca, se convocarán a entrevista virtual o presencial según sea posible la tercera semana de julio de 2024, y notificación de resultados finales máximo a 25 de julio de 2024, para inicio de la residencia artística el 1 de agosto de 2024.

Gracias por su interés, en A.SALUDARTE sabemos que las artes son la via regia a la salud mental.

Cordialmente,

MARITZA BARROSO NIÑO
Coordinadora General A.SALUDARTE